REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 195/2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021" ID Nº 385996.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2021

Señores
NETVISION S.A.
RUC N°: 80024050-2
Domicilio: Avda. España casi San Rafael. Complejo La Torre 2º Piso - Asunción
Telefax: (021) 218 0000
E-mail: ventas_gov@netvision.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **NETVISION S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021" ID Nº 385996.

La adjudicación es dentro del Lote N° 3 por un **precio total** de **Gs. 354.000.000. (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa NETVISION S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO
Firma:
Aclaración: Julio Martinez
Fecha: 12/03/21
Sello de la empresa:

Recibí: Informe de evaluación de ofertas
- Resolución de Adjudicación

Netvision
INTERNET CORPORATIVO
08:57 hs.-

Hojas 21

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 134/2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021" ID Nº 385996.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2021

Señores
NÚCLEO S.A.
RUC N°: 80017437-2
Domicilio: Máximo Lira Nº 522 - Asunción
Telefax: (021) 219 9000 / (021) 219 7347
E-mail: gobierno@personal.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **NÚCLEO S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021" ID Nº 385996.

La adjudicación es dentro del Lote N° 2 por un **precio total** de **Gs. 981.600.000. (Guaraníes Novecientos Ochenta y Un Millones Seiscientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa NÚCLEO S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Recibí informe de evaluación
Resolución de adjudicación

RECIBIDO
12 MAR 2021
NUCLEO S.A.

Tomara J. Absin
12/03/2021.
08:25 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 193/2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021" ID Nº 385996.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de marzo de 2021

Señores
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
RUC N°: 80000519-8
Domicilio: Zavalas Cue y Artilleria – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 618 9000
E-mail: gobierno@tigo.net.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 16/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL Y APN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TREP, INTERNET DE CONTINGENCIA, SEGURIDAD DEL SITIO WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DEL DATA CENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021" ID Nº 385996.

La adjudicación es dentro del Lote N° 1 por un **precio total** de **Gs. 2.138.325.328. (Guaraníes Dos Mil Ciento Treinta y Ocho Millones Trescientos Veinticinco Mil Trescientos Veintiocho)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

RECIBIDO.
INFORME DE EVALUACIÓN
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.
12.03.21.
10:33.

C.P. Angelo Calderini
Director de la Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
ROJAS (21).
LIZ AGUILERA.